



Facultad de Artes. Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 JUN 2012

VISTO: la nota presentada por la adscripta D'Arrigo, Valeria en la que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra Dibujo III de Escultura del Dpto. de Plástica durante el período 2008-2010;

Y CONSIDERANDO:

Los informes del Prof. Titular de la cátedra, Rodríguez, Miguel Ángel;

La Resolución Interna N° 70/2008 que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción;

La elevación de las actuaciones por parte de la Jefa del Dpto. de Plástica y la solicitud de certificación correspondiente;

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones de la FFyH;

El Art. 1°) de la Resolución Decanal N° 03 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011*";

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Art.1°): Dar por aprobada la adscripción de la **Lic. D'Arrigo, Valeria** en la cátedra "**Dibujo III de Escultura**" del Dpto. de Plástica de esta Facultad de Artes durante el período 2008-2010.

Art.2°): Extender la certificación correspondiente.

Art.3°): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

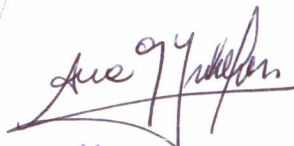
RESOLUCIÓN N°:

164

GM


Prof. Victoria Solis
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba